GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

1 & DIC 5018

N°Int.: 7128917

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 281175

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº62904 DEL JUNEZO DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Nora Anna HALASZ; b) que por carta del interesado, solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Nora Anna THEURL de nacionalidad HUNGARA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº62904 DEL 05.04.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Nora Anna THEURL de nacionalidad HUNGARA y otorgándose en condición de DEPENDIENTE de Mario Johann THEURL, hasta 26/04/2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

GCH/PVS/VGL [713] 13/12/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

المناكلين ويعالها يراغا المير

ÍVIANA GONZÁTEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS